

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURIDICAS  
FACULTAD DE DERECHO

1. RESUMEN ANALITICO

A. TIPO DE DOCUMENTO: Investigación monográfica

B. TIPO DE IMPRESIÓN: Procesador de Texto

C. NIVEL DE CIRCULACION: Biblioteca de la Universidad  
Cooperativa de Colombia.

2. TITULO: Estudio de Factibilidad Social para la  
creación de un Centro de Conciliación  
en el Municipio de Piedecuesta.

3. AUTOR: Víctor Daniel Villamizar Villamizar

4. PUBLICACION: Universidad Cooperativa de  
Colombia – Bucaramanga

5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos Propios.

6. TEMAS RELACIONADOS: El estudio contiene la descripción analítica del instituto de la Conciliación como mecanismo alternativo de resolución de conflictos debidamente aceptado y reglamentado por el ordenamiento jurídico colombiano, y el desarrollo del estudio de factibilidad social exigido para la creación y puesta en funcionamiento de los Centros de conciliación de acuerdo a lo señalado por la normatividad legal vigente especialmente lo dispuesto por la resolución 1342 de agosto 17 de 2004 emanada del Ministerio del interior y de justicia.

6.1 PALABRAS CLAVES: La investigación centra su contenido en el propósito de reconciliación y justicia que debe acompañarnos a todos los colombianos en procura de alcanzar una convivencia pacífica dentro de los principios constitucionales de tolerancia y solidaridad.

7. DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION: El proyecto realizado por el alumno Víctor Daniel Villamizar Villamizar de Décimo semestre de Derecho, se refiere al alcance y desarrollo de la figura de la Conciliación y de la importancia de los Centros de Conciliación, enmarcándola dentro del contexto social, político, económico y cultural de la población colombiana.

8. FUENTES: Constitución Política de Colombia, Ley 23 1991, Ley 446 de 1998, Ley 640 de 2001, Resolución 1342 de 2004 y demás normatividad legal vigente.

9. CONTENIDOS: Realización del estudio de factibilidad social de acuerdo a los criterios y requisitos exigidos legalmente para la creación de los centros de conciliación en Colombia, comprendiendo este estudio un trabajo de campo, encuestas, y entrevistas y un marco teórico legal.

9.1 JUSTIFICACION: El objetivo principal para optar por el tema objeto del presente trabajo es pretender aportar y apostar a la reconstrucción del tejido social y la convivencia pacífica de todos los colombianos a través de la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de conciliación en el municipio de Piedecuesta, que nos permita dar vigencia al estado social de derecho consagrado en el artículo primero de la Constitución Política de 1991.

9.2. ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA: La realización del presente estudio toma su fundamento en la alta situación de conflictividad social de la población colombiana, derivada de las condiciones sociopolíticas del país, aunado a la lenta respuesta de la administración de justicia tradicional por parte del Estado Colombiano, presentando el mecanismo de la conciliación a través de los Centros de Conciliación una solución parcial pero muy importante para la vida en comunidad de los colombianos.

9.3 FUNDAMENTOS TEORICOS: El soporte legal teórico de la investigación adelantada sobre el instituto de la Conciliación y el procedimiento para la realización del estudio de Factibilidad social para la creación y puesta en funcionamiento de un centro de conciliación, se encuentra principalmente en la Constitución Política de 1991 artículo 116 en el inciso tercero: ... “Los particulares pueden ser investidos transitoriamente de la función de administrar justicia en la condición de conciliadores...”. Asimismo en el desarrollo legal derivado de las leyes 23 de 1991, 446 de 1998 y 640 de 2001 y de la resolución 1342 de 2004.

9.4 METODOLOGIA: La presente investigación, tipo exploratorio, requirió para su desarrollo de un trabajo compuesto de dos fases: una actividad práctica (de campo), utilizando técnicas e instrumentos de medición estadística como encuestas y entrevistas, complementado con la observación directa. La otra fase comprende la realización de actividades teóricas realizadas en la oficina recurriendo a bibliografía, Internet, y la computadora.

9.5 ANALISIS Y RESULTADOS: La investigación parte de la comprobación de la carencia de un espacio legalmente constituido para facilitar la solución de los conflictos entre los habitantes de Piedecuesta. A partir de esta premisa se estructura un proyecto para la realización del estudio de Factibilidad Social para la creación de un Centro de Conciliación de acuerdo a lo dispuesto por la ley colombiana. En consecuencia se realiza encuestas y entrevistas a dirigentes comunales, funcionarios de la administración municipal, y personas representativas de la comunidad, que arrojan resultados bastante favorables para la ejecución del objeto del trabajo, permitiendo conocer la situación social de este municipio.

9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: De acuerdo al estudio de Factibilidad social realizado, se concluye en la importancia, necesidad social y viabilidad Constitucional y legal de la creación de un Centro de Conciliación en el municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, teniendo como objetivo generar un cambio en la concepción cultural que se tiene de la administración de justicia, dejando de lado el enfoque bipolar y dando cabida a un espacio dialéctico del cual pueden surgir opciones más autóctonas en la forma de solucionar las controversias y diferencias de las comunidades, que en la mayor parte carecen de relevancia jurídica.

10. LUGAR: CENTRO DE INVESTIGACIONE SOCIO JURIDICAS -  
FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE  
COLOMBIA.

REVISO: Dra. ADELA GALVIS HERNANDEZ

Dra. GLORIA ISABEL ROLÓN

FECHA: OCTUBRE DE 2005